

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****106****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 14/2025 bajo la modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
1	1.712.861,67	103.824,41	-143.140	1.673.546,08

ALTAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICAC ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
4	176.936,95	11.925	16.000	204.861,95
2	1.352.967,05	30.932,11	127.140	1.511.039,16

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 19 de diciembre de 2025.—La secretaria-interventora, María Esther Riscos Barragán.

(03/21.205/25)

